



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA CIVIL**

Ref. 00-2021-00340-00

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

1. ADMÍTASE la presente acción de tutela promovida por el Representante Legal de la sociedad *Sistemas Estructurales Montajes e Imagen Empresarial SAS* contra el *Juzgado Dieciséis Civil del Circuito* de esta urbe.

2. VINCÚLESE a las partes e intervinientes dentro del proceso ejecutivo 16-2018-00237 que se tramita ante el despacho encartado por la sociedad Nexsys de Colombia S.A., en contra de Wintek SAS.

3. ORDÉNASE al Juzgado Dieciséis Civil del Circuito, *notificar* por el medio más idóneo, a los vinculados en el numeral anterior y *remitir* copia digital del expediente aludido.

4. CONCÉDASE al accionado y vinculados, el término de un (1) día, para que se pronuncien respecto a los hechos que motivan la acción constitucional impetrada.

5. Por Secretaría, fijese publicación en la página web de la Rama Judicial, vinculando a terceros con intereses en el presente asunto.

6. Una vez cumplido lo anterior, regrese en forma inmediata al despacho para proveer conforme a derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA SAAVEDRA LOZADA
Magistrada